PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No CO1.PCCNTR 5991259

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADELMIS GENITH ARIZA BOLAÑO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 40.921.571

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Complementaria de la Programación de atención a población víctima y vulnerable ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral en el Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: (Especificas del Contracto)

1. Ejecutar la Formación Profesional Integral en programas titulados y/o complementarios del área asignada dentro de la oferta regular del Centro Industrial y de Energías Alternativas en las competencias, resultados de aprendizaje y actividades de los proyectos de formación programados dentro de los tiempos que para cada opción se determine de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 normatividad vigente

2. Desarrollar los Proyectos de formación programados por el Centro Industrial y de Energías Alternativas en el Plan Operativo 2023.

3. Establecer la ruta de aprendizaje en Sofia Plus de acuerdo a programación e intensidad horaria que conoce con la suscripción del contrato.

4. Asociar aprendices en el aplicativo de Sofía plus en el tiempo estipulado.

5. Planear y ejecutar actividades relacionadas en la guía de aprendizaje.

6. Entregar soporte e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad cuando se ejecute programas de Formación Complementaria.

7. Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades del programa de formación.

8. Construir y mantener en tiempo real el portafolio de evidencia de instructor y de los aprendices.

9. Participar en las actividades indicadas por el Centro Industrial y de Energías Alternativas para el mejoramiento de procesos y Sistema Integrado de Gestión de la Calidad.

10. Cumplir con la programación de formación asignada por el líder de la especialidad y/o Coordinador Académico.

11. Entregar al coordinador académico y/o líder de la especialidad, la información de las actividades a realizar antes de iniciar cada curso y en general los informes que la formación profesional requiera dar asesorías e inducciones a los aprendices del Centro Industrial y de Energías Alternativas y evaluarlos en oportunidad de acuerdo con la calificación obtenida en el proceso de formación.

12. Entregar al Coordinador Académico y/o líder de la especialidad el informe de calificaciones de los aprendices en un plazo máximo de tres (3) días después de terminación del proceso de formación – Registrar toda la información relacionada con la formación profesional en el aplicativo de gestión de la información -Sofia Plus – Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas definidas por la entidad.

13. Presentar el reporte estadístico y demás documentos requeridos a más tardar el día veinte (20) de cada mes al Supervisor del contrato.

14. Participar en los comités de evaluación y seguimiento ordinarios y extraordinarios que se programen para los aprendices y registrar el seguimiento realizado al proceso de formación.

15. Ejercer las actividades con estricta observancia del Reglamento del aprendiz del SENA y reportar de manera oportuna las novedades presentadas en la ficha asignada.

16. Aplicar estrategias de aprendizaje que faciliten el desarrollo del espíritu investigativo, innovador y transformador del aprendiz para su mejoramiento continuo.

17. Registrar la información académica y administrativa acorde con la normatividad institucional vigente.

18. Dar un manejo confidencial a la información registrada en los sistemas de información de acuerdo con la normatividad institucional vigente.

19. Entregar oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato concernientes con el trámite administrativos de pagos, presentando los informes mensuales relacionados con la ejecución del contrato y demás documentos soporte establecidos de acuerdo con la normatividad vigente.

20. Aplicar al proceso de certificación por competencias, según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.

21. Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para

la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.

22. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.

23. El contratista dará cumplimiento a las normas y protocolos de bioseguridad del SENA para su ingreso a las diferentes sedes y para la ejecución de las actividades del contrato.

24. Las demás actividades inherentes al objeto contractual que sean asignadas por el supervisor del contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del presente contrato será en todo el Departamento de la Guajira.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (9) meses sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicado en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 27 de febrero de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 27 de noviembre de 2024

VIGENCIA DEL CONTRATO: desde el 27 de febrero 2024 al 27 de noviembre del 2024- Nueve meses.

VALOR DEL CONTRATO: El valor total del presente contrato es de CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($ 40.189.905,00)

SUPERVISOR: CARLOS ALBERTO BARRIOS NISPERUZA CC84090917

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CEDULA DE CIUDADANIA CC 84090917

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$40.189.905.
Valor Ejecutado	$40.189.905.
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$ 0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

*El instructor **ejecutó** la Formación Profesional Integral en el programa "Emprendimiento de Unidades Productivas" en las ciudades de Albania, Maicao, Riohacha, Dibulla y Uribia, cubriendo las siguientes fichas y el respectivo número de aprendices:*

1. ***Albania**:*
 - *Fichas: 2960567, 2960558, 3019501.*
 - *Número de aprendices: 25, 25, 28.*
2. ***Maicao**:*
 - *Fichas: 2959040, 2956101, 2942471, 3019479, 3019467, 3017853, 3001957, 2999797.*
 - *Número de aprendices: 24, 23, 25, 21, 21, 22, 29, 29.*
3. ***Riohacha**:*
 - *Fichas: 2934360, 2941478, 2941481, 2942474.*
 - *Número de aprendices: 26, 26, 25, 33.*
4. ***Dibulla**:*
 - *Fichas: 2961460, 2971163, 2971165, 3005786, 3005774, 3019487, 3115181, 3117097, 3019497, 3040786, 3040788, 3069109, 3069128, 3097871.*
 - *Número de aprendices: 25, 26, 27, 24, 25, 21, 24, 27, 22, 26, 25, 30, 32, 25.*
5. ***Uribia**:*
 - *Ficha: 2988737.*
 - *Número de aprendices: 32.*

*Además, **cumplió** con las siguientes obligaciones contractuales:*

1. ***Desarrolló** los proyectos de formación programados en el Plan Operativo 2023.*
2. ***Estableció** las rutas de aprendizaje en Sofia Plus conforme a la programación e intensidad horaria.*
3. ***Asoció** a los aprendices en el sistema Sofia Plus dentro de los tiempos estipulados.*
4. ***Planeó y ejecutó** actividades conforme a las guías de aprendizaje.*
5. ***Entregó** la documentación requerida para la matrícula de los aprendices, incluyendo fichas de matrícula y fotocopias de documentos de identidad.*
6. ***Cumplió** con los productos asociados al programa y con las actividades definidas en los proyectos de formación.*
7. ***Mantuvo** actualizado el portafolio de evidencias, tanto del instructor como de los aprendices.*
8. ***Participó** en actividades de mejora de procesos y en el Sistema Integrado de Gestión de Calidad.*
9. ***Cumplió** con la programación de formación asignada por el coordinador académico.*
10. ***Presentó** informes de calificaciones dentro de los plazos establecidos y **registró** información en los sistemas correspondientes.*
11. ***Participó** en comités de evaluación y seguimiento, además de registrar novedades relacionadas con los aprendices.*

12. ***Aplicó*** *estrategias de aprendizaje orientadas a fomentar la investigación, innovación y transformación en los aprendices.*
13. ***Entregó*** *los requerimientos administrativos solicitados por el supervisor del contrato, cumpliendo con los plazos definidos.*
14. ***Participó*** *en actividades relacionadas con el diseño curricular, proyectos de investigación técnica y pedagógica, procesos de selección y autoevaluación de programas.*
15. ***Cumplió*** *con las normas y protocolos de bioseguridad establecidos por el SENA.*

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

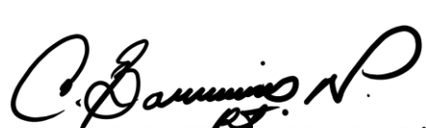
- **Cumplimiento de los tiempos establecidos**:
- El instructor ejecutó las actividades de formación profesional de manera eficiente, cumpliendo con los tiempos programados en la mayoría de las fichas asignadas.
- **Calidad en los productos entregados**:
- Los productos asociados a los proyectos de formación reflejaron una alta calidad y atención al detalle, destacándose especialmente en la elaboración del portafolio de evidencias y en los informes presentados.
- **Estrategias de aprendizaje innovadoras**:
- Las estrategias pedagógicas aplicadas fomentaron un aprendizaje activo, desarrollando en los aprendices habilidades investigativas, innovadoras y transformadoras que contribuyeron a su crecimiento profesional.
- **Participación en actividades institucionales**:
- La participación activa del instructor en los comités de evaluación, jornadas de diseño curricular y proyectos de investigación técnica/pedagógica fue notable, contribuyendo significativamente al mejoramiento de los procesos formativos.
- **Seguimiento cercano a los aprendices**:
- El instructor demostró un compromiso ejemplar al brindar asesorías e inducciones oportunas, evaluando con claridad y precisión el desempeño de los aprendices.
- **Gestión administrativa impecable**:
- Los informes mensuales y la documentación administrativa fueron entregados puntualmente y con información clara, facilitando los procesos relacionados con el contrato.
- **Uso eficiente de plataformas tecnológicas**:
- El manejo del sistema Sofia Plus fue ejemplar, permitiendo la correcta asociación y registro de información de los aprendices de manera oportuna.
- **Alto nivel de satisfacción de los aprendices**:
- Los aprendices expresaron su satisfacción por las metodologías utilizadas y el acompañamiento recibido durante su proceso formativo.
- **Adaptación a normas de bioseguridad**:
- El instructor cumplió con todos los protocolos establecidos, garantizando la seguridad de los aprendices y la comunidad educativa en general.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO_X_ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO (CARLOS ALBERTO BARRIOS NISPERUZA CC84090917